RECTORIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R E U N I D O S

De una parte, el Señor Lic. Raúl Padilla López, Rector Magnífico de la "Universidad de Guadalajara" y el Lic. Guillermo Gómez Reyes, Secretario General de la misma.

Por otra parte, el Señor Dr. Giuseppe Cannarella, Presidente del "Istituto Superiore di Studi Sanitari di Roma", en representación del mismo.

D E C L A R A N

Que la "Universidad de Guadalajara" manifiesta la intención de participar en actividades cuya finalidad sea la investigación avanzada sobre problemas de la salud, así como sobre la gestión de los servicios de salud, del mismo modo, en la formación permanente de investigadores y de profesionales de la salud.

Que el "Istituto Superiore di Studi Sanitari di Roma" manifiesta la intención de poner a disposición de otras instituciones su experiencia y capacidad de investigación avanzada, de formación y actualización del personal de los servicios sanitarios en diferentes países y de gestión de servicios sanitarios a un elevado nivel científico y de asistencia.

Que ambas instituciones aquí representadas desean contribuir al desarrollo de la cooperación internacional en los campos arriba mencionados, teniendo en mente el bienestar físico y psíquico de todos los hombres.

Tienen, mientras tanto, como primer objetivo, la realización de cursos de alto nivel y con dimensión internacional sobre los problemas de la salud y sobre la gestión y administración de los servicios de salud, constituyendo un primer paso hacia la integración y la promoción de los sistemas de salud, así como para la creación de estructuras de asistencia de alto nivel científico, especialmente en el campo de la geriatría y de la pediatría.

En consecuencia, están de acuerdo en aprobar y suscribir las siguientes

C L A U S U L A S

Primera.- *El "Istituto Superiore de Studi Sanitari" promoverá, con la colaboración de la "Universidad de Guadalajara", en la misma ciudad de Guadalajara y en otras ciudades de América Latina, actividades de alto nivel y de dimensión internacional, en investigaciones avanzadas, para contribuir al descubrimiento de nuevos horizontes sobre los problemas de la salud y sobre las actividades de formación, de perfeccionamiento y de actualización de investigadores y de profesionales en la salud.*

Segunda.- *El "Istituto Superiore di Studi Sanitari" promoverá, del mismo modo y con la colaboración de la "Universidad de Guadalajara" congresos científicos internacionales para ofrecer su importante contribución conjunta al desarrollo de las ciencias biomédicas y su aplicación.*

Tercera.- *La "Universidad de Guadalajara" reconoce los estudios y demás actividades académicas del "Istituto Superiore di Studi Sanitari" y autoriza la incorporación de dicho instituto a la "Universidad de Guadalajara", concendiéndole facultades, con estricto apego a las normas de dicha universidad, para conferir títulos académicos de postgrado.*

Cuarta.- *El "Istituto Superiore di Studi Sanitari" se compromete a la admisión a participar en algunos de sus cursos realizados en Roma a personas indicadas por la "Universidad de Guadalajara", sin costo alguno.*

Quinta.- *La "Universidad de Guadalajara", en el presente convenio, no asume compromiso alguno de financiamiento de los cursos ni hacia terceros, por cualquier motivo o circunstancia.*

Sexta.- *La "Universidad de Guadalajara" pondrá a disposición del "Istituto Superiore di Studi Sanitari" su colaboración para las actividades reconocidas, así como sus instalaciones para el desarrollo de las mismas.*

RECTORIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Séptima.- *La "Universidad de Guadalajara" y el "Istituto Superiore di Studi Sanitari de Roma", dando cumplimiento al presente acto, expresan su voluntad de hacer cada vez mas amplia e intensa su colaboración.*

Octava.- *La "Universidad de Guadalajara" reconoce al "Istituto Superiore di Studi Sanitari" como instituto filial suyo, con las mismas facultades que tienen dentro de la Universidad de Guadalajara, y el "Istituto Superiore di Studi Sanitari" reconoce como su filial en Guadalajara al Instituto Regional de Investigación en Salud Pública, de la "Universidad de Guadalajara".*

Y como constancia de conformidad se firman cuatro ejemplares de idéntico contenido (dos en español y dos en italiano).

Firmado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 22 de julio de 1993

POR LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. RAUL PADILLA LOPEZ
RECTOR

LIC. GUILLERMO GOMEZ REYES
SECRETARIO GENERAL

POR EL
ISTITUTO SUPERIORE DI
STUDI SANITARI DI ROMA

DR. GIUSEPPE CANNARELLA
PRESIDENTE

TESTIGO DE HONOR

DR. SERGIO CATTANI
EMBAJADOR DE ITALIA EN MEXICO